

INFORME LEGAL

CONTRATACIÓN DE UNA (1) A DOS (2) EMPRESAS PARA IMPLEMENTAR EN 8 COMUNIDADES EL COMPONENTE DE ACCESO E INFRAESTRUCTURA DEL PLAN BIANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO 2021-2022 “CONECTAR A LOS NO CONECTADOS”

El día veintidós (22) de agosto del 2023, siendo las 11:02 a.m., en presencia de la Notario Público **Dra. Juana M. Núñez Morrobel** y del Comité de Compras y Contrataciones del INDOTEL¹, se realizó el acto de recepción de los Sobres contentivos de las ofertas técnicas y económicas (**SOBRES A & B**), para participar en la Licitación Pública Nacional **INDOTEL/CCC-LPN-2023-0003**.

Las empresas participantes en este proceso fueron:

- 1. GLOBMATIC SOLUTION E.I.R.L.**
- 2. COMPUSOLUCIONES JC, S.R.L.**
- 3. TELELITE NETWORK, S.R.L.**

Las empresas **GLOBMATIC SOLUTION E.I.R.L.**, **COMPUSOLUCIONES JC, S.R.L.** y **TELELITE NETWORK, S.R.L.**, presentaron sus ofertas de manera física, y por el portal de Compras y Contrataciones, para el proceso de Licitación Publica Nacional, **INDOTEL-CCC-LPN-2023-0003**.

En virtud de lo anterior, procederemos a evaluar los requisitos legales establecidos en el Pliego de Condiciones para este proceso, depositados por los oferentes participantes **GLOBMATIC SOLUTION E.I.R.L.**, **COMPUSOLUCIONES JC, S.R.L.** y **TELELITE NETWORK, S.R.L.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	GLOBMATIC SOLUTION E.I.R.L.	COMPUSOLUCIONES JC, S.R.L.	TELELITE NETWORK, S.R.L.
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	Certificación No.C022395315988 d/f 12/08/2023 CUMPLE	Certificación No.C042038314690 d/f 18/08/2023 CUMPLE	Certificación No C0223953231505 21/08/2023 CUMPLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social	Certificación No. 3398161, 12/08/2023 CUMPLE	Certificación No. 3415734, d/f 18/8/2023 CUMPLE	Certificación No.3418179 d/f 21/8/2023 CUMPLE

¹ Annia Portela, Directora Interina de la Dirección de Planificación Estratégica; Yennifer de la Rosa Laureano, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), representada por Felipe Armando Angulo Chaljub, Juan E. Feliz Moreta, Director Jurídico, representado por Carlos Céspedes, y Yanira Bueno, Directora Administrativa representada por Carolina Tiburcio.

Documentos societarios: Estatutos, última asamblea, registro mercantil en caso de ser una persona jurídica	Registro Mercantil No. 35470SD, vigente hasta el 05/10/2024 Estatutos Sociales de fecha 27/08/2010. Acta Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 26/03/2022.	- Registro Mercantil No. 35470SD, vigente hasta el 04/7/2025. - Estatutos Sociales de fecha 18/04/2010. - Acta Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 08/03/2023.	Registro Mercantil No. 168503SD, vigente hasta el 04/7/2025. Estatutos Sociales de fecha 31/12/2021. Acta Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 21/10/2020.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder de Representación otorgado ante Notario Público o mediante Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas			
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de cédula de identidad y electoral de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario	Madelin Cristina Ledesma Cédula de Identidad y Electoral 402-1455107-5 Gerente	Juan Miguel Wenceslao Ceballos Rodríguez Cédula de Identidad y Electoral 001-0784364-1	Nejel Natanaer Terrero Rosario Cédula de Identidad y Electoral 402-2579835-0 Representante
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE)	RPE 92423 09/5/2023 Servicios	RPE 1842 25/4/2022 Servicios	RPE 90219 11/11/2020 Activo Servicios
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN

La evaluación legal en este proceso, los oferentes **GLOBMATIC SOLUTION E.I.R.L.**, **COMPUSOLUCIONES JC, S.R.L.** y **TELELITE NETWORK, S.R.L.** están basadas en el examen de los documentos depositados por las empresas participantes, observando su veracidad y vigencia, y bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

Considerando, que esta evaluación legal es determinante para que el **INDOTEL** pueda contratar con un futuro adjudicatario, a continuación estableceremos los resultados obtenidos:

Luego del análisis legal realizado, podemos determinar lo siguiente:

1. **GLOBMATIC SOLUTION E.I.R.L.**, cumple con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.
2. **COMPUSOLUCIONES JC, S.R.L.**, cumple con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.
3. **TELELITE NETWORK, S.R.L.** cumple con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.

Finalmente, el resultado obtenido mediante esta evaluación legal, deberá complementarse con las evaluaciones técnicas para generar la recomendación de habilitación para apertura de los Sobres B, al Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**.

Licda. Clara Salas Decena

Dirección Jurídica

D/o Brianna y. Báez B.

DJ-I-000018-23